DEPORTE ESCOLAR
JUEGOS INTERCOLEGIADOS
BOGOTÁ 2022

Reunión Informativa
Judo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

BOGOTÁ

RECOMENDACIONES GENERALES

Antes de la reunión

- Le informamos que la reunión será grabada y, por ende, que al participar da su consentimiento para ello.
- Por favor verifique que su micrófono se encuentre habilitado.
- Si tiene dificultades con la conexión (audio o micrófono), indíquelo en el chat de la reunión.

*Durante la **reunión***

- **Desactive la cámara y el micrófono** para mayor estabilidad de la conexión de la reunión.
- Diligencie el **formulario web de asistencia** que será compartido **en el chat** de esta reunión.
- **Active su micrófono solo cuando la palabra le sea otorgada por el moderador** para hacer su intervención.
- La habilitación de la **cámara es opcional.**

LAS PREGUNTAS SE FORMULARÁN AL FINALIZAR LA PRESENTACIÓN POR MEDIO DE LA OPCIÓN LEVANTAR LA MANO Y/O EL CHAT DE LA REUNIÓN

ORDEN DE LA REUNIÓN INFORMATIVA

1. Palabras de bienvenida
2. Generalidades de la norma reglamentaria
    1. Estructura y niveles de la organización
    2. Fases de competencia
    3. Requisitos de participación
    4. Eventos válidos Fase Distrital, artículo 41
    5. Fase Nacional

3. Reglamento del deporte
    1. Creación comisión disciplinaria
4. Programación de competencia
5. Incentivos
6. Otros o varios
7. Finalización de la reunión informativa

ESTRUCTURA DISTRITAL

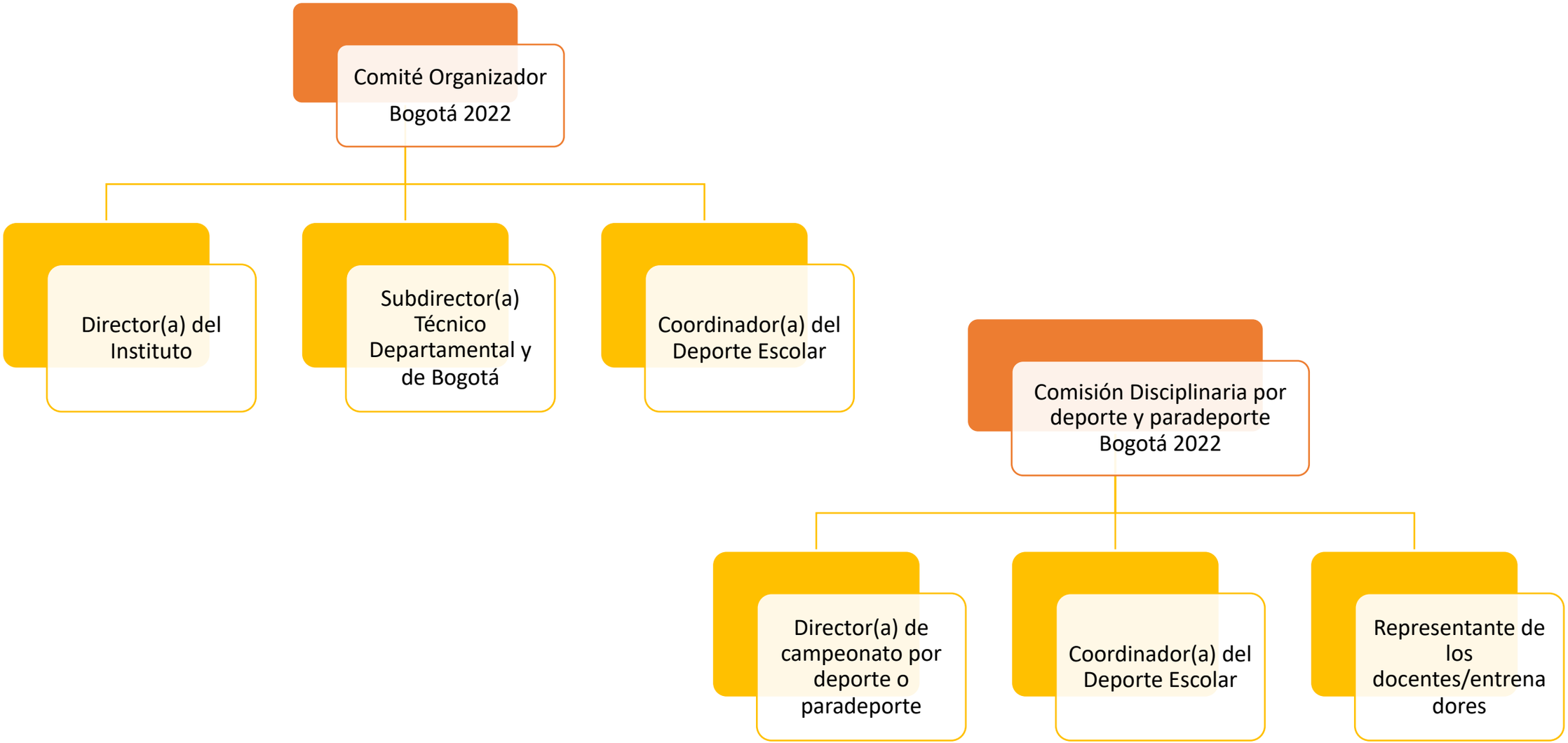

FASES DE COMPETENCIA

Mindeporte
Prejuvenil y Juvenil

Mindeporte
Prejuvenil y Juvenil
Baloncesto, Fútbol, Fútbol Salón, Futsal y Voleibol

Alcaldía y ente municipal
Deportes individuales
Deportes de conjunto

IDRD
Deportes de conjunto

Participación Equipo Bogotá

IDRD

GENERALIDADES DE LA NORMA REGLAMENTARIA

Artículo 26. Posterior al cierre de la plataforma del Programa Juegos Intercolegiados, no se permitirán inscripciones para deportistas y entrenadores. Quienes no se inscriban en los plazos establecidos, no podrán participar en ninguna de las fases de competencia.

Artículo 34. Si posterior a la fecha del cierre de inscripciones, se requiere hacer correcciones a la información de los inscritos, deben solicitar la corrección en comunicación expedida por el representante legal de la institución educativa, ente deportivo y las organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad que hayan realizado la inscripción, al correo electrónico: ayuda@juegosintercolegiados.com adjuntando copia del documento de identidad del participante.

GENERALIDADES DE LA NORMA REGLAMENTARIA

Artículo 41. Para que la competencia sea válida y los deportistas o equipo se promuevan a la siguiente fase de competencia, el evento de clasificación deberá cumplir con las siguientes condiciones:

Bogotá: en la Final Distrital deben hacer competencias cumpliendo el reglamento específico de cada deporte, categoría, sexo, modalidad, división de peso, mínimo con tres (3) deportistas cada uno, de diferente institución educativa.

Presentación y verificación de documentación de deportistas participantes en los Juegos Intercolegiados 2022

- Todas las instituciones educativas inscritas y participantes, en cumplimiento de la Norma Reglamentaria, y sin excepción, deben entregar los documentos en el orden que a continuación se establece:
-
- 1. **Certificado escolar:** su expedición debe ser inferior a 30 días previos al inicio de las competencias (el colegio puede incluir a todos los deportistas en una misma certificación por deporte).
-
- 2. **Copia del documento de identificación del deportista:** en caso de no poseerlo, debe cumplir con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Reglamentaria, Resolución 000382 de 2022.
-
- 3. **Certificado de afiliación a EPS o Fosyga con estado activo:** su expedición debe ser inferior a 30 días previos al inicio de la competencia.
-
- 4. **Consentimiento informado menor de edad IDRD:** este debe estar totalmente diligenciado y legible.

Presentación y verificación de documentación de deportistas participantes en los Juegos Intercolegiados 2022

- **Presentación y verificación de documentación de entrenadores y asistentes técnicos participantes en los Juegos Intercolegiados 2022.**

1. **Copia del documento de identificación:** en caso de no poseerlo, debe cumplir con lo establecido en el artículo 39 de la Norma Reglamentaria, Resolución 000382 de 2022.

2. **Certificado de afiliación a EPS o Fosyga con estado activo:** su expedición debe ser inferior a 30 días previos al inicio de la competencia.

3. **Consentimiento informado mayor de edad IDRD:** este debe estar totalmente diligenciado y legible.

REGLAMENTO DEL DEPORTE

ARTÍCULO 1. CATEGORÍAS. Los años de nacimiento y sexos correspondientes para participar en la vigencia 2021 de los Juegos Intercolegiados Nacionales son los siguientes:

CATEGORÍA	SEXO	AÑOS DE NACIMIENTO		
PRE JUVENIL	Mujer	2008	2009	-
	Hombre			
JUVENIL	Mujer	2005	2006	2007
	Hombre			

ARTÍCULO 3. PRUEBAS. Las pruebas y divisiones de peso que se desarrollaran en el Campeonato de Judo son las siguientes:

MODALIDADES	PRUEBAS			
	PRE JUVENIL		JUVENIL	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
COMBATE	Hasta 36 Kg.	Hasta 36 Kg.	Hasta 48 Kg.	Hasta 60 Kg.
	Hasta 40 Kg.	Hasta 40 Kg.	Hasta 52 Kg.	Hasta 66 Kg.
	Hasta 44 Kg.	Hasta 44 Kg.	Hasta 57 Kg.	Hasta 73 Kg.
	Hasta 48 Kg.	Hasta 48 Kg.	Hasta 63 Kg.	Hasta 81 Kg.
	Hasta 53 Kg.	Hasta 53 Kg.		
	Hasta 58 Kg.	Hasta 58 Kg.		
	Más de 58 Kg.	Más de 58 Kg.		
KATA	Nage no kata	Nage no kata	Nage no kata	Nage no kata
EQUIPOS	Máximo: 5 Mínimo: 3	Máximo: 5 Mínimo: 3	Equipos Mixto: Máximo: 8 (4 Mujeres y 4 Hombres; 1 por cada división de peso) Mínimo: 5	

Parágrafo 1. Las divisiones de peso para la conformación de los equipos serán:

CRONOGRAMA GENERAL COMPETENCIAS

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
Deporte Escolar
Juegos Intercolegiados 2022 – Fase Distrital – Bogotá D.C.

Cronograma general competencias
Judo

Evento	Deporte	Sede / Escenario	Fecha	Hora	*28-jul*	*4-ago*	*5-ago*	*22-sep*	*23-sep*
Reunión informativa / Final distrital / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	Virtual	*jueves, 28 de julio de 2022*	*6:00:00 p. m.*	X				
Reunión Técnica / Final distrital / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*jueves, 4 de agosto de 2022*	*7:00:00 p. m.*		X			
Final distrital 1 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*viernes, 5 de agosto de 2022*	*8:00:00 a. m.*			X		
Reunión Técnica / Final distrital / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*jueves, 22 de septiembre de 2022*	*7:00:00 p. m.*				X	
Final distrital 2 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*viernes, 23 de septiembre de 2022*	*8:00:00 a. m.*					X

CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE COMPETENCIAS

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
Deporte Escolar
Juegos Intercolegiados 2022 – Fase Distrital – Bogotá D.C.

Cronograma especifico de competencias
JUDO

Evento	Deporte	Sede / Escenario	Fecha	Hora	Actividad
Reunión Informativa / Final distrital / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	Virtual	*Jueves, 28 de julio de 2022*	*6:00:00 p. m.*	*Reunión Informativa*
Final distrital 1 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	CEFE Fontanar	*Jueves, 4 de agosto de 2022*	*3:30:00 p. m.*	*Pesaje extraoficial PRE JUVENIL y JUVENIL*
Final distrital 1 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	CEFE Fontanar	*Jueves, 4 de agosto de 2022*	*4:00:00 p. m.*	*Pesaje oficial PRE JUVENIL y JUVENIL*
Final distrital 1 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	CEFE Tunal	*Jueves, 4 de agosto de 2022*	*3:30:00 p. m.*	*Pesaje extraoficial PRE JUVENIL y JUVENIL*
Final distrital 1 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	CEFE Tunal	*Jueves, 4 de agosto de 2022*	*4:00:00 p. m.*	*Pesaje oficial PRE JUVENIL y JUVENIL*
Final distrital 1 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*Jueves, 4 de agosto de 2022*	*5:00:00 p. m.*	*Pesaje extraoficial PRE JUVENIL y JUVENIL*
Final distrital 1 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*Jueves, 4 de agosto de 2022*	*5:30:00 p. m.*	*Pesaje oficial PRE JUVENIL y JUVENIL*
Final distrital 1 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*Jueves, 4 de agosto de 2022*	*7:00:00 p. m.*	*Congreso técnico*
Final distrital 1 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*viernes, 5 de agosto de 2022*	*8:00:00 a. m.*	*Competencias Shial Pre Juvenil*
Final distrital 1 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*viernes, 5 de agosto de 2022*	*1:00:00 p. m.*	*Competencias Shial Juvenil*

CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE COMPETENCIAS

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
Deporte Escolar
Juegos Intercolegiados 2022 – Fase Distrital – Bogotá D.C.

Cronograma especifico de competencias
JUDO

Evento	Deporte	Sede / Escenario	Fecha	Hora	Actividad
Final distrital 2 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	CEFE Fontanar	*jueves, 22 de septiembre de 2022*	*3:30:00 p. m.*	*Pesaje extraoficial PRE JUVENIL y JUVENIL*
Final distrital 2 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	CEFE Fontanar	*jueves, 22 de septiembre de 2022*	*4:00:00 p. m.*	*Pesaje oficial PRE JUVENIL y JUVENIL*
Final distrital 2 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	CEFE Tunal	*jueves, 22 de septiembre de 2022*	*3:30:00 p. m.*	*Pesaje extraoficial PRE JUVENIL y JUVENIL*
Final distrital 2 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	CEFE Tunal	*jueves, 22 de septiembre de 2022*	*4:00:00 p. m.*	*Pesaje oficial PRE JUVENIL y JUVENIL*
Final distrital 2 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*jueves, 22 de septiembre de 2022*	*5:00:00 p. m.*	*Pesaje extraoficial PRE JUVENIL y JUVENIL*
Final distrital 2 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*jueves, 22 de septiembre de 2022*	*5:30:00 p. m.*	*Pesaje oficial PRE JUVENIL y JUVENIL*
Final distrital 2 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*jueves, 22 de septiembre de 2022*	*7:00:00 p. m.*	*Congreso técnico*
Final distrital 2 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*viernes, 23 de septiembre de 2022*	*8:00:00 a. m.*	*Competencias Shial Pre Juvenil*
Final distrital 2 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*viernes, 23 de septiembre de 2022*	*12:00:00 p. m.*	*Premiación Pre Juvenil*
Final distrital 2 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*viernes, 23 de septiembre de 2022*	*1:00:00 p. m.*	*Competencias Shial Juvenil*
Final distrital 2 / Juegos Intercolegiados 2022 / Judo	Judo	UDS / Coliseo	*viernes, 23 de septiembre de 2022*	*6:00:00 p. m.*	*Premiación Juvenil*

REGLAMENTO DEL DEPORTE

En cumplimiento del CAPÍTULO IX. FASE REGIONAL NACIONAL Y FASE FINAL NACIONAL y sus artículos 56, 57 de la resolución N.° 000382 del 01 de abril de 2022, del Ministerio del Deporte y en aras de determinar la participación de la delegación del equipo Bogotá en la Fase Final Nacional se establecen los siguientes criterios para la selección del deportista campeón de la fase distrital y de elegibilidad para la participación en la Fase Final Nacional de acuerdo con los cupos asignados por el Ministerio del Deporte.

- Cumplir con lo establecido en el artículo 41 de la Norma Reglamentaria, Resolución N.° 000382 del 01 de abril de 2022.
- Ser la primera posición en la Final Distrital 1 y 2 / Juegos Intercolegiados 2022/Judo.

REGLAMENTO DEL DEPORTE

Ranking deportivo con los dos selectivos de los Juegos Intercolegiados Fase Distrital, con el fin de llevar un control cuantitativo de las categorías correspondientes a la competencia, para posteriormente, según la sumatoria de los resultados obtenidos de manera individual, se pueda hacer la elección de forma asertiva.

Los puntos en el ranking se darán de la siguiente manera: primer puesto, 10 puntos; segundo lugar, 5 puntos, y a los terceros lugares, 2 puntos. Los demás lugares suman 1 punto de participación en la competencia.

En caso de que al final de los dos selectivos exista empate, se procederá a hacer un chequeo entre los deportistas que tengan la misma cantidad de puntos. Dicho chequeo dependerá del tiempo que tenga establecido el IDRD para la entrega de los resultados. En caso de que no se cuente con el tiempo, se llevará a cabo el mismo día del evento. De contar con más tiempo, se procederá a hacerlo ocho días después del segundo selectivo.

En el caso específico del chequeo, los deportistas realizarán combates al mejor de tres (los combates no iniciarán en punto de oro). Al final, el deportista que más victorias tenga será el representante de la categoría.